



**Resolució del director general del Servicio de Salud de les Illes Balears de 21 de noviembre de 2019 por la cual se adjudica por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la funció administrativa (C1) adscrita a la Subdirecció de Tecnologías y Sistemas de Informació de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

**Antecedentes**

1. El 9 de mayo se publicó en el BOIB núm. 63 la Resolución del director general del Servicio de Salud de les Illes Balears de 6 de mayo de 2009 por la cual se convocaba la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza del grupo administrativo de la funció administrativa adscrita a la Subdirecció de Tecnologías y Sistemas de Informació (Actualmente Subdirecció de Tecnologías de la Informació) de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de les Illes Balears.
2. El 18 de junio de 2019 la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 21 de junio de 2019 se dictó la Resolución que contenía las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. El 30 de julio de 2019 la Comisión de Selección se reunió y comprobó que no se había presentado ninguna reclamación contra las listas provisionales dentro del término establecido y en consecuencia acordó elevarlas como listas definitivas. Posteriormente se valoraron los méritos que habían alegado las personas candidatas, según el baremo de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista provisional de puntuación de méritos.



4. El 8 de agosto de 2019 se publicó la Resolución con la lista definitiva de personas candidatas y personas excluidas así como la lista provisional de puntuaciones de méritos.
5. El 1 de octubre de 2019, la Comisión de Selección se reunió y comprobó que no se habían presentado alegaciones a la lista provisional de puntuación de méritos y, en consecuencia, el 4 de octubre de 2019 se publicó en la web del Servicio de Salud, la Resolución que contenía la lista definitiva así como el lugar, día y hora para llevar a cabo la prueba teórico-práctica.
6. El 15 de octubre de 2019 se va a llevar a cabo la prueba teórico- práctica sin incidencia alguna y posteriormente la Comisión de Selección acordó publicar la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que se habían presentado así como las respuestas correctas a las preguntas.
7. El 24 de octubre de 2019, la Comisión de Selección citó a la la candidata Sonia Seguí Marfil, con DNI 43095823-X, quien había solicitado revisión de su prueba, para el día 29 de octubre de 2019, a las 13.30 horas.
8. El 29 de octubre compareció la interesada, y en relación con las preguntas publicadas consideradas correctas, manifestó que no presentaría ninguna alegación.
9. El 19 de noviembre se publicó en la web del Servicio de Salud de les Illes Balears, la resolución del director General con la lista definitiva de la puntuación total obtenida por las personas candidatas de ésta convocatoria.

Por todo lo expuesto, dicto lo siguiente:

### **Resolución**

1. Adjudicar la plaza, por sistema de promoción interna temporal, del grupo administrativo de la función administrativa (c1) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud a la señora María Antonia González Ramón, atendiendo que es la candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Publicar ésta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

## Interposición de recursos

Contra ésta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el director general del Servicio de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, i el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se podrá interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante cualquiera de los juzgados contenciosos administrativos de Palma en el plazo de dos mese contados desde el día siguiente a la publicación de ésta resolución, de acuerdo con le artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 21 de noviembre de 2019

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



